



Informe Final
Evaluación Interna 2024 del
Programa Social
Camerata Infantil y Juvenil de Tlalpan

Alcaldía Tlalpan, junio de 2024.

Contenido

1. Introducción.....	2
2. Objetivo y estrategia metodológica.....	3
3. Módulo de indicadores de resultados.....	4
4. Módulo de análisis cualitativo.....	16
5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias	18
6. Hallazgos y sugerencias de mejora.....	19

1. Introducción

En cumplimiento del artículo 4 la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, los artículos 3, fracción XXIII, 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 25 de marzo de 2024, y el Acuerdo CECM/IISO/04/2024 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (Evalúa-CDMX), se presenta el Informe Final de la Evaluación Interna del Programa Social ***Camerata infantil y juvenil de Tlalpan 2023***, correspondiente al ejercicio 2023.

El presente informe consta de dos módulos los cuales se describen a continuación:

- **Módulo de indicadores de resultados**, presenta información cuantitativa básica que permite sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultados del programa.
- **Módulo de análisis cualitativo**, presenta percepciones y propuestas de servidores públicos relevantes sobre aspectos estratégicos del programa.

A partir del establecimiento de los lineamientos de 2024, se busca una perspectiva acumulativa y multianual, incluyendo la realización de encuestas de satisfacción, con esto se busca generar capacidades e instrumentos que amplíen significativamente el alcance de las evaluaciones internas con el fin de aplicar estrategias de mejora en los programas sociales.

En ese sentido, la información utilizada para las evaluaciones abarca los ejercicios de 2022 a 2023, lo que permite ampliar el análisis y proyectar los cambios necesarios para atender las áreas de oportunidad de mejora encontradas con miras a su implementación.

Es importante mencionar que la evaluación realizada, sustenta sus hallazgos con los datos de ejercicios anteriores a los que se tuvo acceso y a la información proporcionada por las unidades responsables de los programas sociales, dicha información se refiere a datos obtenidos de: Reglas de Operación, Evaluaciones, Informes Presupuestales, Matriz de Indicadores de Resultados, Padrones de personas beneficiarias, cuestionarios entre otros.

2. Objetivo y estrategia metodológica

Objetivo de la evaluación

Proveer información pública relevante sobre el programa ***Camerata infantil y juvenil de Tlalpan 2023***, con base en lo establecido en Lineamientos para la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, que permita, con una perspectiva acumulativa y multianual, identificar áreas de oportunidad de mejora, ampliar las capacidades de las unidades administrativas responsables de la operación y la evaluación, así como mejorar los instrumentos de monitoreo y satisfacción de las personas usuarias y personas beneficiarias facilitadores de servicios.

3

Estrategia Metodológica

El enfoque adoptado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México se ha caracterizado por una visión integral, que utiliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas). Asimismo, reconoce la importancia de recuperar las voces de todas las personas involucradas en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales (personas usuarias, personas beneficiarias y personas servidoras públicas).

Se realizó una aproximación cuantitativa para el primer módulo, donde se exponen las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras. Asimismo, en el segundo módulo se instrumentó una aproximación cualitativa sobre aspectos clave del programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención, así como la perspectiva de género; este módulo atiende a la perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas a los programas sociales.

3. Módulo de indicadores de resultados

A continuación, se presenta la información de referencia, la información presupuestal y el análisis e indicadores del programa social ***Camerata Infantil y Juvenil de Tlalpan, 2023.***

4

3.1. Información de referencia

3.1.1. Nombre del programa social: ***Camerata infantil y juvenil de Tlalpan 2023***

3.1.2. Unidades responsables: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos (coordinación); Coordinación de Cultura (supervisión, control, operación y difusión).

3.1.3. Año de Inicio del programa. 2022

3.1.4. Último Año de operación: El programa social continúa operando en el ejercicio 2024.

3.1.5. Objetivos:

Objetivo General. – Crear una Camerata Infantil y Juvenil de Tlalpan, compuesta por 25 integrantes, con el fin de garantizar el acceso a la formación musical de personas de 12 a 29 años. Y fomentar con ello espacios de expresión cultural musical para que estos jóvenes difundan su arte por medio de ensayos y presentaciones.

Objetivos Específicos. Los objetivos correspondientes al programa social son:

1. Contribuir a garantizar la formación musical con profesores de acreditado nivel académico y musical; asimismo generar espacios de expresión de la música de cámara, en beneficio de nuevos talentos de este género.
2. La población a la que atenderá el programa son los integrantes de la Camerata, quienes obtendrán formación musical y el espacio de expresión de sus cualidades, asimismo, la población de Tlalpan en general que contará con una oferta de elenco musical de estas características, de la que podrá disfrutar gratuitamente de sus presentaciones.

3.1.6. Descripción de las estrategias.

1. Integrar un grupo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que conformará la Camerata.
2. Seleccionar a músicos profesionales para el trabajo con las diferentes secciones de la Camerata.

3. Proporcionar formación musical con profesores de acreditado nivel académico y musical
4. Definir el programa artístico.
5. Definir la estrategia de difusión y presentaciones
6. Activar espacios públicos por medio de las presentaciones de la Camerata en pueblos, barrios y colonias de la demarcación. Las presentaciones se diversificarán de acuerdo con los diferentes públicos a los que se dirijan, por medio de un programa de presentaciones.
7. Incrementar la oferta musical dirigida a la población de Tlalpan.

3.1.7. Padrón de personas beneficiarias.

En fecha 13 de marzo de 2024 a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se publicó el enlace electrónico, mediante el cual se puede consultar y descargar el padrón de personas beneficiarias del programa social, correspondiente al ejercicio fiscal 2023: <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/padron-de-beneficiarios-del-programa-social-camerata-juvenil-e-infantil-de-Tlalpan-2023/>.

3.2. Información presupuestal

3.2.1. Clave presupuestaria: 263329S23415023044191177

3.2.2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2022 - 2023 por capítulo de gasto:

El presupuesto aprobado y ejercido para los periodos 2022 y 2023 desglosado por capítulo de gasto, se presenta a través de la siguiente tabla la cual contiene la evolución presupuestal.

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2022-2023 por capítulo de gasto

Capítulo de gasto	2023		2022	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000				
2000				
3000				
4000	2,099,900.00	2,099,900.00	1,499,850.00	1,463,850.00
Total	2,099,900.00	2,099,900.00	1,499,850.00	1,463,850.00
Total (en porcentaje)		100%		97.6%

3.2.3. Descripción detallada del presupuesto 2023

A continuación, se describe la forma en que se ejerció el presupuesto durante la

operación del programa, desglosado por componente, número de ministraciones, si hubo incrementos y/o recortes y en su caso modificaciones presupuestarias, indicando la fecha de dichas modificaciones, si fuese el caso. La información se presenta de forma comparativa entre los ejercicios 2022 y 2023

Es de señalar que la información presentada en este numeral (3.2. Información Presupuestal) fue corroborada por el área de Administración y finanzas de la Alcaldía Tlalpan.

Variación del presupuesto por componente

Ejercicio	Componente	Número de Facilitadores	Número de ministraciones	Monto apoyo anual	Monto Total	Variación Neta *	Variación porcentual *
2023	Otorgar apoyos económicos para las personas beneficiarias facilitadoras de servicios que imparten los talleres de formación musical en la Camerata infantil y juvenil de Tlalpan	35	11	2,099,900	2,099,900	636,050	30.28%
2022	Talleres de formación musical impartidos a niñas, niños, adolescentes de 12 a 29 años de edad, integrantes de la Camerata Infantil y Juvenil de Tlalpan, y Apoyos económicos otorgados a personas beneficiarias integrantes de la Camerata	33	11	1,463,850	1,463,850		

**Del presupuesto respecto al año inmediato anterior.*

El programa inició en el año 2022, contando con la participación de 33 personas beneficiarias facilitadoras de servicios, durante 11 ministraciones, con un presupuesto de \$1,463,850.00, (un millón cuatrocientos sesenta y tres mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.). Para el año 2023 hubo una variación neta de \$636,050.00, (seiscientos treinta y seis mil cincuenta pesos 00/100 m.n.) equivalente a 30.28%; así como un incremento en el número de personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

3.3. Análisis e indicadores

3.3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

En este apartado se integran los principales indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos del programa. El indicador de fin y el indicador de propósito describen el objetivo al cual contribuye el programa en términos de solución del problema público identificado; estos indicadores provienen de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), contenida en las reglas de operación del programa social.

3.3.2. Indicador de Fin.

Describe el objetivo más amplio al cual contribuye el programa, en términos de resolución del problema público identificado.

Nombre del indicador: Índice de Desarrollo Social en Tlalpan

Descripción: Personas de 12 a 29 años integrantes de la Camerata respecto al total de personas que solicitaron su ingreso.

Método de cálculo: (Número de personas de 12 a 29 años que son integrantes de la Camerata/ Número de personas de 12 a 29 años que solicitaron su ingreso a la Camerata) *100

Frecuencia de Medición: Anual

Sentido del indicador: Nominal

Línea Base: 50%

Año de Línea Base: 2023

Resultado del indicador del 2022 al 2023:

Ejercicio	Indicador de Fin	Resultado Comparativo del Indicador
2023	50%	Como se puede observar los resultados del análisis de indicadores, no resultan comparables debido a que el método de cálculo de los indicadores cambió de un ejercicio a otro
2022	4	

3.3.3. Indicador de Propósito.

Describe el resultado inmediato, logrado en la población objetivo, como consecuencia de la utilización de los componentes otorgados por el programa.

Nombre del indicador: Porcentaje de personas que participan en talleres gratuitos de formación musical.

Descripción: Personas de 12 a 29 años de Tlalpan reciben talleres gratuitos de educación musical.

Método de cálculo: (Número de personas de 12 a 29 años que tienen al menos 80% de asistencia a los talleres de formación musical / Número de personas de 12 a 29 años esperadas en los talleres de formación musical) *100

Frecuencia de Medición: Semestral

Sentido del indicador: Ascendente

Línea Base: 90%

Año de Línea Base: 2023

En este apartado se analiza la evolución de los indicadores vinculados al problema público identificado en el diagnóstico del programa social.

Resultado del indicador del 2022 al 2023:

Ejercicio	Indicador de Propósito	Resultado Comparativo del Indicador
2023	90%	Como se puede observar los resultados del análisis de indicadores, no resultan comparables debido a que el método de cálculo de los indicadores cambió de un ejercicio a otro
2022	100%	

3.4. Metas físicas.

A continuación, se presenta de forma comparativa la información referente a los ejercicios 2022 a 2023, que describe el número de servicios programados y ejecutados (número de cursos, talleres y clases, así como presentaciones de la Camerata) durante la implementación del programa de forma anual. Los montos se refieren al presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos a las personas beneficiarias y personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

3.4.1. Bienes y/o servicios.

Concepto metas	Programado	Ejecutado
Bienes y Servicios programados	<ul style="list-style-type: none"> a) Se planea atender en el ejercicio 2023 es de 25 jóvenes integrantes de la Camerata Infantil y Juvenil de Tlalpan. b) 10 personas beneficiarias facilitadoras de servicios divididas en: 5 talleristas, 2 apoyos musicales, 1 comunicación, 1 auxiliar y 1 directora. En cuanto a la población tlalpense en general, la población usuaria será equivalente al 2.7% del total de población en la demarcación territorial. c) Se pretende alcanzar 15 conciertos y presentaciones en diferentes lugares de Tlalpan, para el disfrute de aproximadamente 19,000 personas usuarias. 	<ul style="list-style-type: none"> a) 25 personas beneficiarias integrantes de la Camerata. b) 10 personas beneficiarias facilitadoras de servicios que colaboren en la ejecución de las actividades a desarrollar en el programa social. c) 17 conciertos y presentaciones en diferentes lugares de Tlalpan, para el disfrute de aproximadamente 19,000 personas usuarias.

3.4.2. Montos entregados

Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2023

Denominación	Número de personas Facilitadoras	Número de Ministraciones	Monto Unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto Total de apoyos otorgados	% de Presupuesto Total
Integrantes de la Camerata	25	11	3,330.00	36,630.00	915,750.00	44%
Facilitadora directora artística	1	11	16,050.00	176,550.00	176,550.00	8%
Facilitadores auxiliares	1	11	6,650.00	73,150.00	73,150.00	3%
Facilitadora comunicación social	1	11	6,650.00	73,150.00	73,150.00	3%
Facilitadores Talleristas	5	11	13,000.00	143,000.00	715,000.00	34%
Facilitadores Apoyo musical	2	11	6,650.00	73,150.00	146,300.00	7%
Total	35				\$2,099,900	100%

Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2022

Denominación	Número de personas Facilitadoras	Número de Ministraciones	Monto Unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto Total de apoyos otorgados	% de Presupuesto Total
Integrantes de la Camerata	25	11	2,000.00	22,000.00	550,000.00	37%
Facilitadora directora artística	1	11	15,050.00	165,550.00	165,550.00	11%
Facilitadores auxiliares	2	11	5,650.00	62,150.00	124,300.00	8%
Facilitadores Talleristas	5	11	12,000.00	132,000.00	660,000.00	44%
Total	33				\$1,499,850	100%

3.5. Análisis y evolución de la cobertura.

Respecto del análisis de evolución de la cobertura se presenta la comparación de la población registrada en el padrón de personas beneficiarias respecto de la población que sufre el problema o la necesidad social que atiende el programa de acuerdo con las reglas de operación.

Análisis y evolución de cobertura

Población	2022	2023
Que sufre el problema público o necesidad	168,433	25
Registrada en el Padrón	112	42

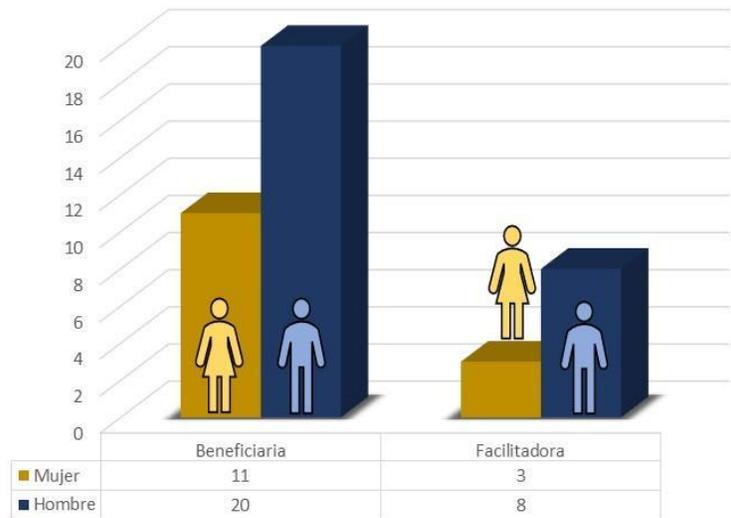
** El número de facilitadores excedió lo programado debido a Altas y bajas de personas beneficiarias y personas beneficiarias facilitadores y no a un aumento en el presupuesto para este concepto.*

Las cifras que se reflejan en el análisis de la evolución de la cobertura no resultan comparables.

3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias.

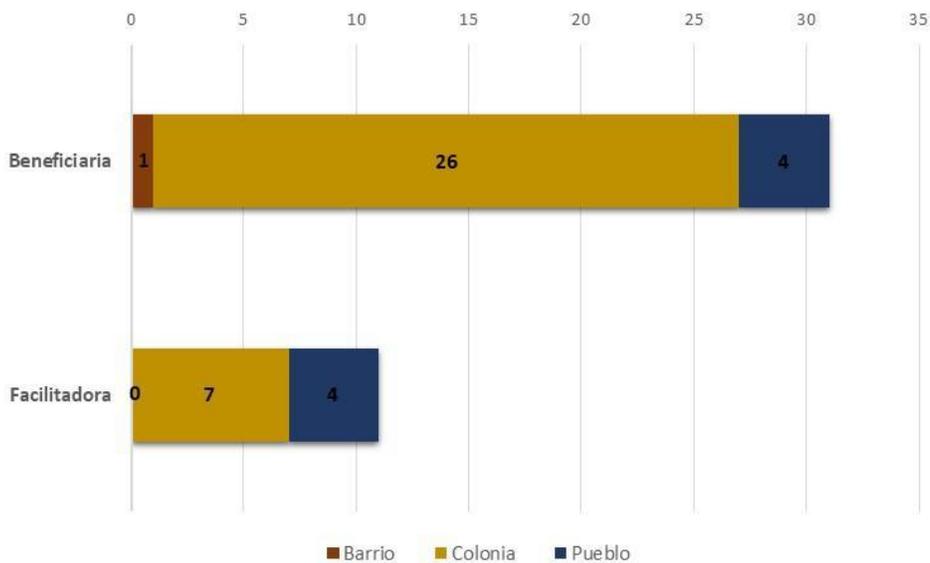
- a) Distribución por sexo.
- b) Distribución por tipo de personas beneficiarias (facilitadoras de servicios, personas beneficiarias, y usuarias).

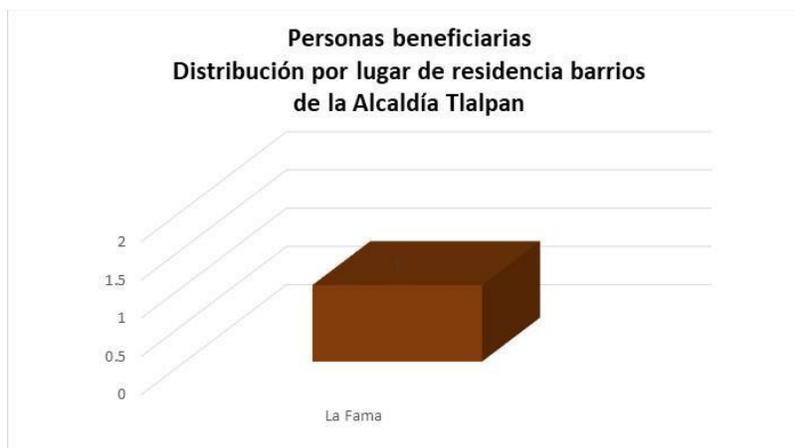
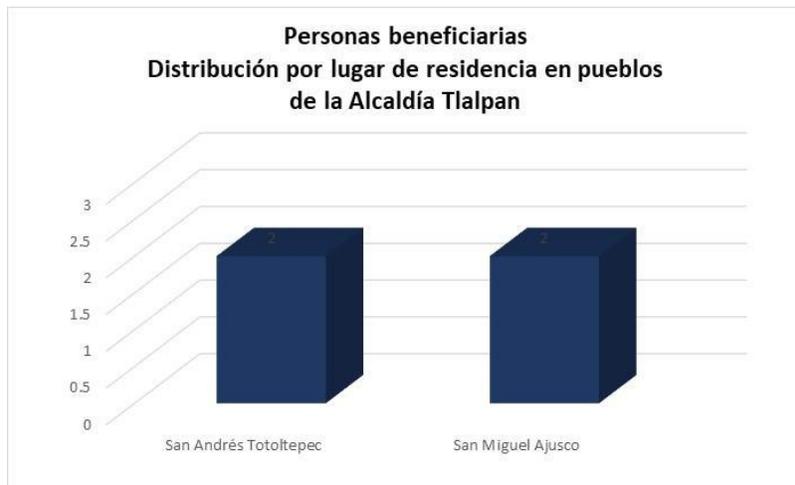
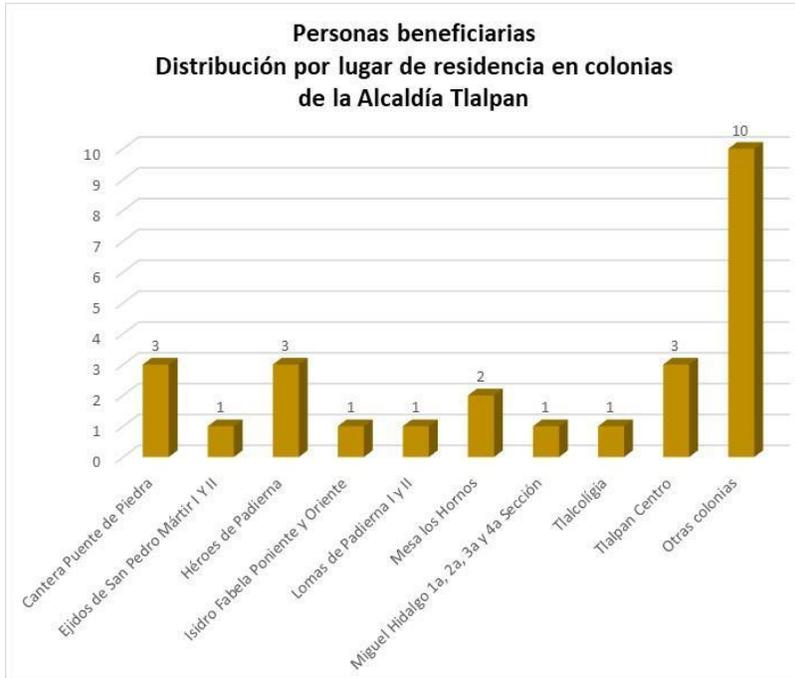
Personas beneficiarias y facilitadoras
Distribución por tipo de persona, sexo y residencia en la alcaldía Tlalpan



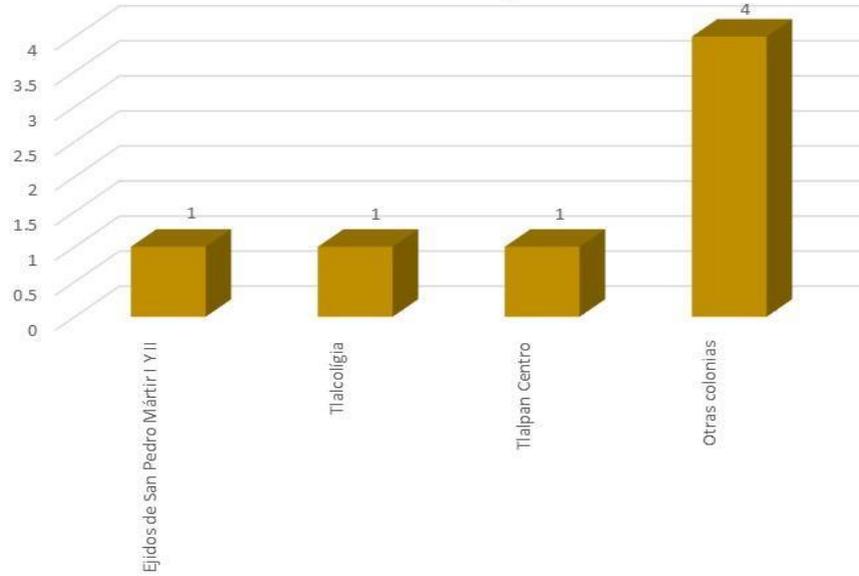
- c) Distribución por territorio (alcaldía y colonia).

Personas beneficiarias y facilitadoras
Distribución por lugar de residencia en barrios, colonias y pueblos de la Alcaldía Tlalpan

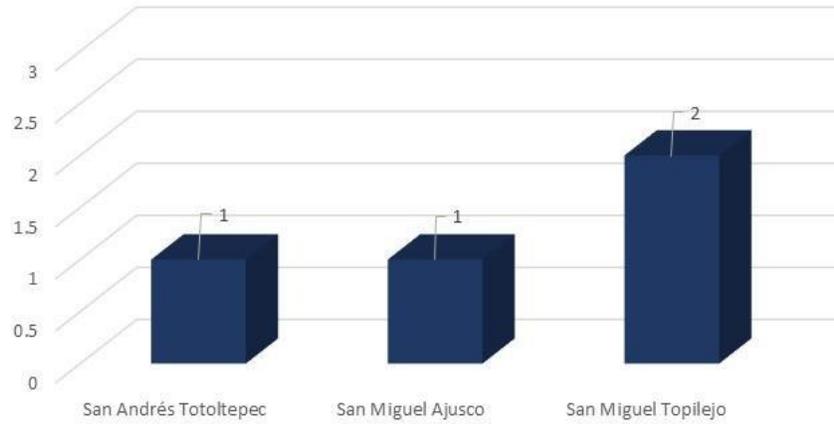




Personas facilitadoras
Distribución por lugar de residencia en colonias de la Alcaldía Tlalpan

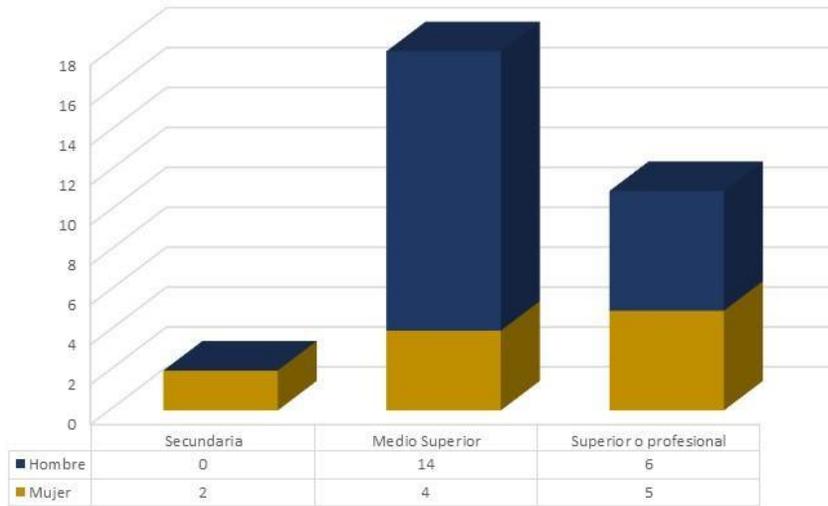


Personas facilitadoras
Distribución por lugar de residencia en pueblos de la Alcaldía Tlalpan

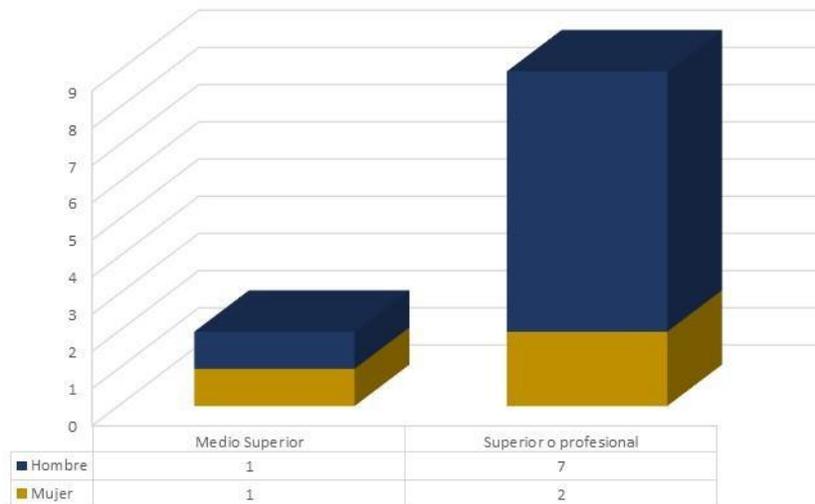


d) Distribución por nivel de estudios

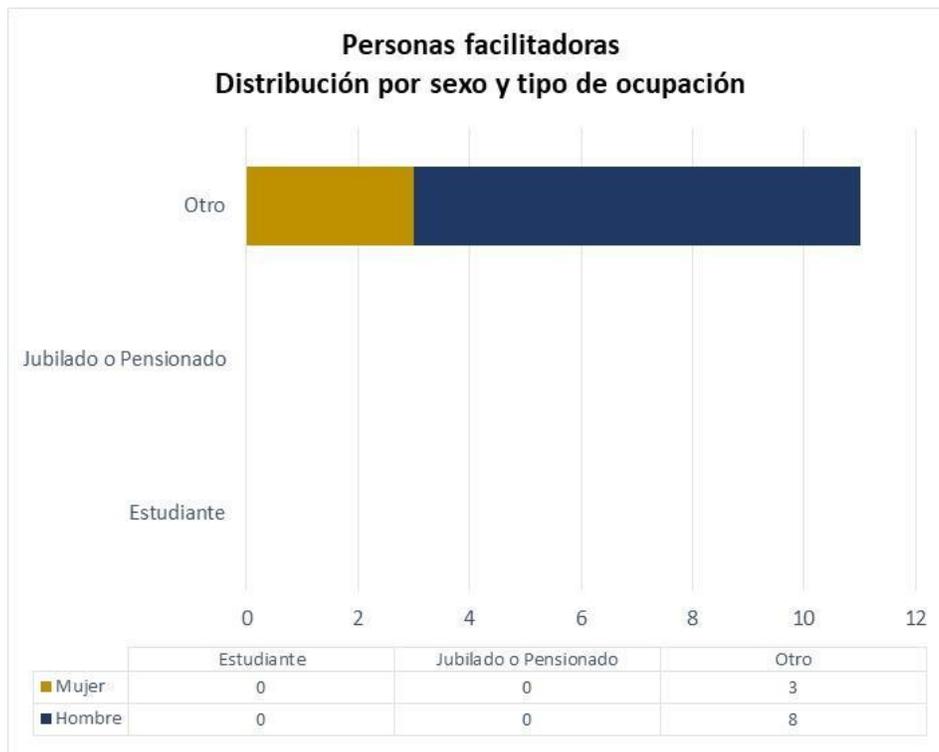
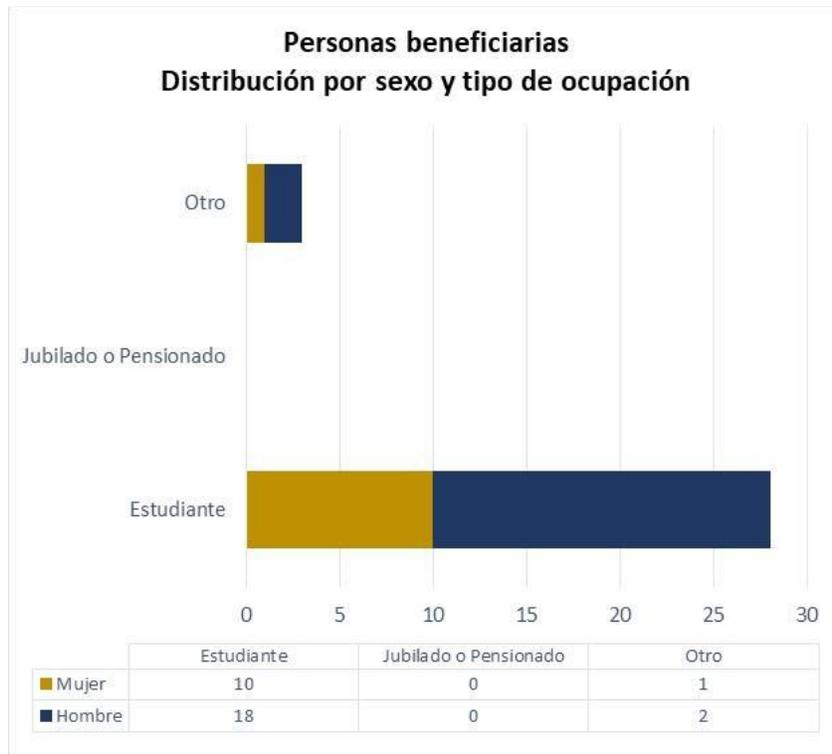
Personas beneficiarias
Distribución por sexo y nivel máximo de estudios



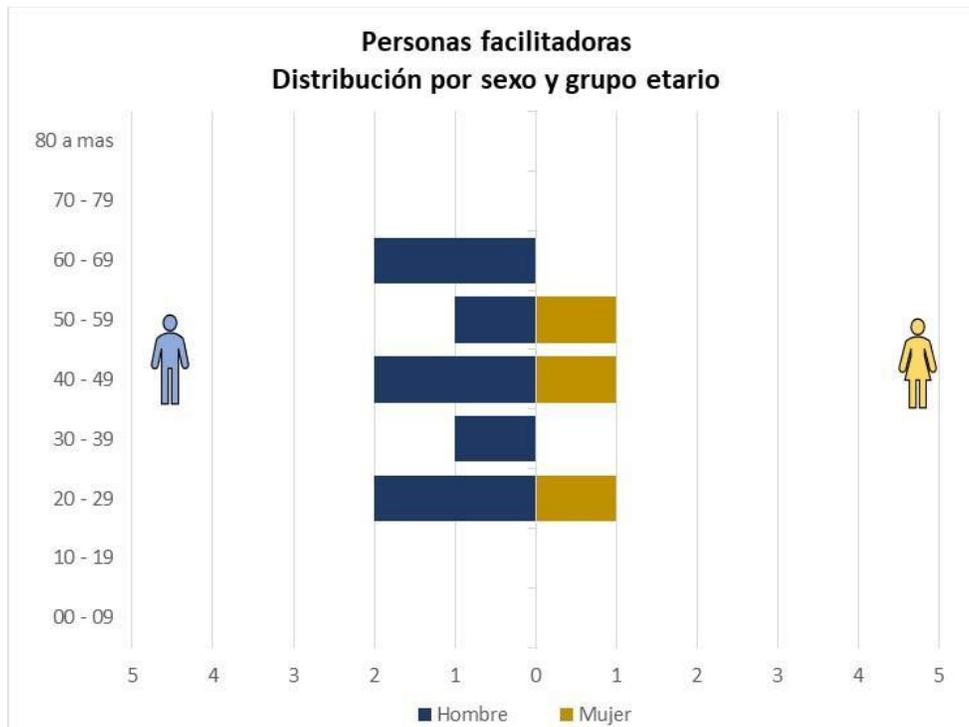
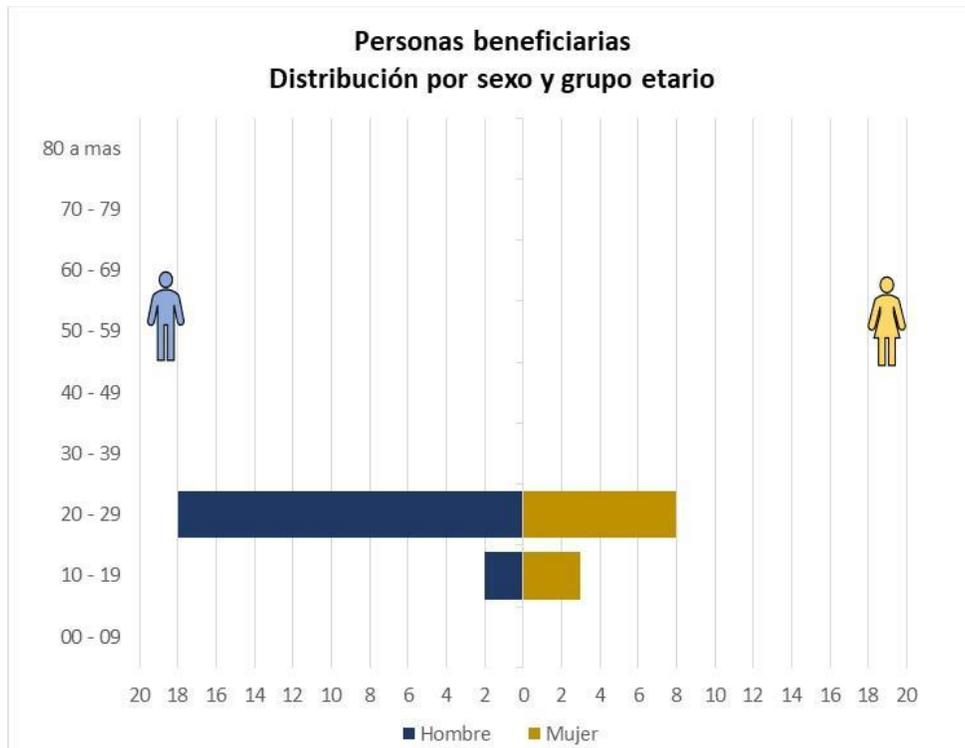
Personas facilitadoras
Distribución por sexo y nivel máximo de estudios



e) Distribución por ocupación



f) Distribución por grupo etario



4. Módulo de análisis cualitativo

De acuerdo con la metodología de evaluación y la aplicación de cuestionarios a los tres tipos de personas: directivas, operativas y de sus respectivas áreas de planeación del programa. En el análisis de los cuestionarios, se encontraron puntos de convergencia importantes, que a continuación se describen:

4.1. Diagnóstico y planeación

- Como parte de los avances en los procesos del programa, se identificó la realización de reuniones de evaluación del progreso de las y los integrantes de la Camerata y la integración de músicos de apoyo.
- Como parte de propuestas de fuentes de información, se sugiere utilizar la Encuesta Nacional de Consumo Cultural de México.
- En lo que corresponde a incorporación de la perspectiva de género, se incluyó en los programas artísticos, la ejecución de obras creadas por mujeres compositoras.

4.2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

- Aumentó el monto de apoyo a las personas beneficiarias y a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios, lo que contribuyó al seguimiento y la permanencia de las y los integrantes de la Camerata.
- La necesidad de personas encargadas del montaje y traslado de equipo, así como una persona especializada en mantenimiento de instrumentos musicales.
- La necesidad de que la Camerata cuente con un espacio de difusión exclusivo donde se promuevan los ensayos y presentaciones con el propósito de que la población pueda conocer el trabajo de la Camerata y fomentar el acceso a la cultura.
- El programa garantiza el acceso a las actividades culturales sin distinción de género, raza, preferencia sexual, condición económica, etc., para fortalecer el derecho a la no discriminación; por lo que, cualquier persona, que cumpla con los requisitos establecidos en las reglas de operación, puede formar parte de la Camerata y acceder a los ensayos y presentaciones de forma gratuita y en espacios públicos.

4.3. Seguimiento y monitoreo de actividades

- Los mecanismos de seguimiento y monitoreo cuentan con informes y datos específicos que incluyen evidencia fotográfica.
- Se identificó la necesidad de contar con espacios adecuados para los ensayos.
- Se identificó la necesidad de integrar indicadores de género para verificar la incidencia y participación de las mujeres en el programa

17

4.4. Resultados

- Se identificó que el aumento a los apoyos para personas beneficiarias y personas beneficiarias facilitadoras de servicios contribuyó al seguimiento y la permanencia de las y los integrantes de la Camerata; además se logró realizar un mayor número de presentaciones en distintos espacios públicos.
- Como parte de las propuestas de mejora, se identificaron las siguientes:
 - Un espacio de promoción propio de la Camerata y un espacio específico para ensayos.
 - La necesidad de personal especializado para traslado.
 - Incorporación de cantantes a la Camerata para diversificar la oferta artística.
 - La necesidad de vincular el programa con otros similares de otras alcaldías o instituciones, para aumentar la proyección artística de la Camerata y contribuir al derecho a la cultura y recreación.

5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias

Con base en los Lineamientos específicos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción en el marco de la evaluación interna 2023 de los programas sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México y publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 945 Bis, el 26 de septiembre de 2022, el programa social *Camerata Infantil y Juvenil de Tlalpan 2023* no fue incluido en la Relación de programas sociales que deberán presentar indicadores de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias en 2023 (Anexo 1).

6. Hallazgos y sugerencias de mejora.

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora

Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	1.1. Integrar en el diagnóstico del programa los resultados de la Encuesta Nacional de Consumo Cultural de México.	1.1. Actualizar e incorporar la Encuesta Nacional de Consumo Cultural de México, como fuente de información en el diagnóstico.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos	Ejercicio 2025	Reglas de Operación del Programa Social.
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios.	2.1. Necesidad de que el programa cuente con personas encargadas del montaje y traslado de equipo, así como una persona especializada en mantenimiento de instrumentos musicales. 2.2. Necesidad de que la Camerata cuente un espacio de difusión exclusivo donde se promuevan los ensayos y presentaciones con el propósito de que la población pueda conocer el trabajo de la Camerata	2.1. Incorporar personas beneficiarias facilitadoras de servicios logísticos y especialista en mantenimiento de instrumentos musicales. 2.2. Incorporar un espacio de difusión exclusivo donde se promuevan los ensayos y presentaciones con el propósito de que la población pueda conocer el trabajo de la Camerata	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos	Ejercicio 2025	Reglas de Operación del Programa Social.
3. Cobertura, metas, montos y presupuesto	3.1. Se identificó la necesidad de aumentar los recursos para gastos de operación.	3.1. Destinar una partida para gastos de operación del programa, lo que permitirá la adquisición de materiales necesarios para las actividades del programa.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos	Ejercicio 2025	Reglas de Operación del Programa Social.
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1. Necesidad de contar con espacios adecuados para los ensayos. 4.2. Necesidad de incorporar indicadores que midan la participación de mujeres	4.1. Necesidad de contar con espacios adecuados para los ensayos, lo que permitiría monitorear mejor la realización de ensayos. 4.2. Incorporar indicadores que midan la participación de mujeres en el programa.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos	Ejercicio 2025	Informes del programa
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
6. Resultados del programa	6.1. Necesidad de vincular el programa con otros similares de alcaldías o instituciones, para aumentar la proyección artística de la Camerata y contribuir al derecho a la cultura y recreación.	6.1. Vincular el programa con otros similares de alcaldías o instituciones, para aumentar la proyección artística de la Camerata y contribuir al derecho a la cultura y recreación.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos	Ejercicio 2025	Reglas de Operación del Programa Social.